

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—1 res meses 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION. Medio, 53, bajos

Jueves 3 de marzo de 1881

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea defunciones y aniversarios, 1 r. uno

Núm. 69



MÁQUINAS

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

ENMEDIO, 33

CASTELLON

A LOS CARPINTEROS.

Se venden cajones de pino, procedentes de envase de tabacos, los que se darán á precios muy arreglados.

Darán razon: Salinas, 8, bajos.

Carta al señor presidente del Consejo de ministros.

Castellon 1.º de marzo de 1881.

Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mio é ilustre amigo: Faltaria á uno de mis más preferentes deberes si echase á olvido la antigua y siempre cultivada amistad que, uniéndonos en los acerbos dias de la desgracia, tan profundas huellas ha dejado en mi corazon. Lo recuerdo bien: en aquellas horas de melancólica calma en que impregnado de un sentimiento de tristeza, mi espíritu abatido, sufría la nostalgia de la libertad, vos, naturaleza privilegiada, alma templada en los combates tremelundos del progreso, teniais sentidos acentos que infundian la fé y la confianza en un cercano advenimiento que vislumbrabais ya entre los resplandores de vuestra conciencia. Hablad, me deciais, escribid, la propaganda es la sangre que dá vida y alienta la opinion: transigid hasta con los errores de una libertad mal comprendida, pero estad siempre en acecho contra el virus reaccionario que se ha inoculado en el partido moderado y contra ese otro carlista que, sentado fuera del camino de la civilizacion, es causa constante de sangrientas perturbaciones y de nuestro rebajamiento ante los ojos de Europa. El fuego con que pronunciabais estas palabras, la sentida conviccion que fulguraba en vuestros ojos y la solemne actitud de que os reveistais en aquel momento, establecieron en mi esa corriente del sentimiento que no es la tranquilidad de una persuacion que se elabora, sino la violenta imposicion de una

creencia dormida que despierta potente al eco de una voz profética.

Con estas convicciones, pues, con estas creencias, con este espíritu critico entiendo yo que, llegado ya el dia del triunfo, debemos ocuparnos de la organizacion del partido constitucional.

Anchos horizontes se presentan á nuestros ojos, y si hemos de caer del lado de la libertad, al cerrar la puerta de la reaccion no dejemos dormidos en la apariencia á sus centinelas que, disfrazados de progresistas, talarán é incendiarán una vez más nuestro campo.

Imiten todas las provincias el tacto con que aqui tratamos de esas cosas: aqui la libertad está ante todo y sobre todos.

Nadie que no sea de abolengo, no diré liberal, sino progresista forma en las filas de nuestro partido ¡ay, amigo Sagasta! ¿Por qué no se dá una vuelta por esta provincia? qué buenos ratos pasaria usted, y claro es que nuestros eternos amigos rabiarían á no poder más al ver la satisfaccion con que usted abrazaria á tantos veteranos y hasta jóvenes cubiertos de cicatrices y muchos inválidos que se han dejado algun miembro en el campo del honor.

Quisieran nuestros contrarios que nosotros, á fin de reunir el mayor número de partidarios, llamásemos á los carlistas que militaron con Cucala y demás cabecillas, á los comandantes de armas y á los individuos de las juntas de Carlos Chapa, y que así, ora en grupos ó en correcta formacion, los hiciésemos pasar por el despacho del gobierno de provincia con la seguridad de que, no siendo conocidos, pudiese pasar por legal mercancia lo que en realidad es contrabando.

Quisieran que agrupados los pocos moderados que aqui quedan formasen una especie de zaguante de alabarderos que tocasen el himno de riego, ellos, que siempre lo han oido con terror cervical.

Quisieran que los desperdicios del *cósi* que ahora no están con él, se pusiesen al frente de esta manobra politica y todos juntos en fraternal odio inspirados en iguales concupiscencias, y aterradores gritos de libertad, más libertad, tener prisionero de guerra al Gobernador de la provincia, para que no pudiera conocer la moneda falsa del constitucionalismo.

Y quisieran por fin que esgrimiendo la columna, azotásemos el rostro de viejos liberales, y que guardáramos los tonos calientes de nuestro pincel para biografiar á algunos que se dicen ahora nuestros amigos, trocando así el

dia del triunfo en el dia de la espiacion.

Pero nada de esto pasará; bien es verdad que cuando estuvo usted en esta, se marchó algo escamado del liberalismo de los pocos que le rodeaban, pero hoy debe caberle una satisfaccion intima al saber que el número ha aumentado considerablemente, merced al plantel que al efecto teniamos en las liberales breñas del Maastrazgo. Todo, sin embargo, se andará, si D. Toribio Ruiz de la Escalera conoce, como conocerá, muchos constitucionales de boina y demás moderados hipócritas que le demandarán hasta con lágrimas, los privilegios de su favor ilimitado. Y en esto de elocuencia lacrimosa tiene dos buenos ejemplares que halagarme se remitiesen al museo de nuestro distinguido amigo Romero Ortiz. Como le supongo á usted muy ocupado en patrióticas tareas, doy por terminada esta carta y le ruego me diga qué señas particulares son las que valen en los pasaportes constitucionales, pues los que aqui los piden, no tienen nada de particular, como no sea odio al progreso y amor á la nómina.

Mis afectos á los Sres. Polo y Escrig, un abrazo á Moyano y usted sabe cuanto le quiere su amigo.—Un progresista antiguo.

A LOS QUE TRABAJAN.

Hoy que vemos el trabajo asiduo que la democracia está dando para reorganizar sus huestes y unir las en una comunión de dogma, de simbolo y de ritos, aunque la tarea raya en imposible: hoy, que oimos la palabra de sus apóstoles resonar de uno en otro banquete en toda la Península, parodiando el «Sermon de la Montaña», promesa divina de todas las bienaventuranzas: hoy, en fin, que parece como que resucita el Lázaro de los ideales absurdos que en España murió de la corrosión de sus úlceras y de sus propios excesos; urge recordar al noble y dócil pueblo español algunas de las verdades, cuya ignorancia le costó tan cara como tal pueblo y como tal partido politico.

Ante todo, debemos decir con leal franqueza á ese pueblo que tanto se alucina y sacrifica en las grandes luchas políticas, que en parte alguna son estas más estériles, más inútiles y menos justificadas que en España, porque los ciudadanos españoles, ó mejor dicho, el pueblo español de los tiempos modernos ha gozado de cuantas prerrogativas pueden racionalmente gozar los pueblos libres; ha participado de todos los bienes y los males de la patria; ha ejercido cargos públicos de toda clase, incluso los primeros del Estado; se ha hombreado y estrechado manos con próceres y capitalistas; ha vivido, en una palabra, con los prohombres y siendo tal todo individuo del mismo que ha sido capaz de serlo. De su seno han salido ministros

eminentes, capitanes invictos, diplomáticos famosos, artistas sublimes, sábios legisladores, filósofos ilustres, principes de la Iglesia y ha-la Pontífices y Santos, y no ha sido su origen obstáculo á su exaltacion y á su gloria.

Todo lo que se dice y se hace contra esta verdad, toda idea que se propala é inculca contra este hecho constante, es falseando la historia.

No hay, pues, por qué ni para qué democratizar al pueblo español, ni razon de queja contra las leyes, ni contra las costumbres de una nacion que jamás ha negado á la verdadera ciencia, al mérito y á la sólida virtud su amor de madre, sus honores y sus laureles.

Pero como los fautores de la nueva democracia, de esa democracia de las utopias y de los delirios; como los agitadores de la conciencia de las masas, contando con la sencillez y la docilidad de éstas, las alucinan y las subyugan y empujan en la direccion que se proponen para que sirvan á sus fines, creemos que la mejor prueba que podemos dar á aquéllas de nuestro afecto y de nuestro buen deseo en favor suyo, es recordarles lo que hicieron siguiendo á sus corifeos y el resultado que obtuvieron en sus descabelladas empresas.

No están tan lejos los acontecimientos para que sea menester descender á detalles. Esas masas han hecho todo lo que les han dicho que hagan, todo lo que les aseguraban que debian hacer para ser felices: han gritado, han mandado, han dominado, han tiranizado, han guerreado, destruido, incendiado, han blasfemado y maldecido, han hecho alardes de apostesía, han escarnecido á Dios y derribado sus templos y han herido de muerte á la sociedad, que llegó á verse presa de indecibles angustias. Esas masas, instrumentos ciegos de sus agitadores, han regido los destinos de España á su gusto, á su antojo, sin freno, libérrimamente... y ¿qué han adelantado? Hundirle en abismos de tanta miseria y descrédito, que muchos años han de pasar ántes de que se vea repuesta de sus pasados infortunios.

Y para sí mismas, ¿qué bienes han conseguido? ¿Han librado de la pobreza á sus mendigos? ¿Han mejorado la condicion de sus obreros é industriales? ¿Han aumentado el bienestar de su familia? ¿Han enaltecido la dignidad y asegurado el porvenir de sus hijos?

Llevadas á la práctica todas las teorías de sus jefes é instigadores, ¿qué es lo que en su provecho han obtenido? ¿Un céntimo más en el jornal? ¿Un minuto menos en el trabajo? ¿Un grado más en la elevacion de su espíritu? ¿Comian, bebían y vestían mejor y más barato? ¿Se amaban más entre sí los unos á los otros, siquiera en nombre de la fraternidad invocada? Entre ellos mismos, ¿no habia ya jerarquías, ni primeros y últimos, en nombre de la proclamada igualdad? Y en nombre de la libertad, ¿se libraron siquiera del servicio de las armas, del servicio formal de las armas y del servicio de las armas bufo? ¿Se emanciparon de alguna de las más insignificantes servidumbres de la vida y del mundo?....

¡Ah! ¿Qué absurdos! ¿Cuánta mentira!

Obreros, industriales, proletarios: nosotros tambien lo somos: nosotros tambien vivimos del trabajo: nosotros comemos, como vosotros, el pan amasado con el sudor de nuestra frente, y muchos dias, como vosotros, tambien con lágrimas, y, creyendos, no damos oídos á las sugerencias de vuestros maestros, porque ya sabemos bien que no llevan sino á la ruina moral y material de los pueblos. Todo lo que podemos reconocer en algunos de ellos es buena fé, optimismo perseverante; pero éstos sueñan y deliran y los demás son ambiciosos de un poder para subir al cual os hacen estribo y desde el cual luego os maltratan y desprecian. Recordadlo, recordadlo bien, y si recordarlo no quereis, ¿de qué os sirve la memoria?

Pero si lo recordareis: ¿qué hogar, qué corazón español no lleva aún el luto de los últimos desastres? Espanta el número de vuestros padres, de vuestros hijos y de vuestros hermanos sacrificados en aras de ese dios antropófago, Saturno, que devora á sus hijos, y que los pueblos cristianos llaman revolución social. De ella os quieren hacer soldados. ¿Para qué? Para ser ellos jefes: para ser ellos reyezuelos y tener súbditos. Esto es todo.

Ahora, comparad. Hace seis años que la monarquía legítima fué restaurada, y seis años que han bastado para acabar las guerras que os diezaban; para establecer una paz fecunda; para recobrar la confianza de las naciones y el crédito de la nuestra; para normalizar la producción, el trabajo, el cambio, las relaciones mercantiles interiores y exteriores; para mejorar los tratados comerciales; para pagar muchas deudas; para descubrir muchos ágios y malversaciones; para perseguir y castigar muchos delitos; para asegurar el orden público y mantenerlo en todas partes, y, en una palabra, para que aquí se pueda vivir y para que fuera de aquí se pueda oír hablar de España, que llegó á no poderse, sin rubor y sin pena.

Este modo de ser de los pueblos es vuestra garantía primera, obreros: lo único que asegura vuestro trabajo y el pan de vuestra familia. Todo lo demás es falso de toda falsedad, utopías, delirios.

Las monarquías constitucionales y la libertad basada en las leyes y armonizada con el orden, son la sola forma posible de gobierno estable, y lo seguirán siendo otro siglo todavía.

No os hagáis ilusiones: no nos engañemos más; que vosotros pagais con grandes dolores y sufrimientos los desengaños, y la patria con girones de su poderío y con escarrios de su honra.—(La Epoca.)

Al encargarse del mando de la provincia el nuevo gobernador señor Ruiz de la Escalera, ha dirigido la siguiente alocución, sistema progresista puro, que trascribimos sin comentarios:

«*Habitantes de esta provincia*:—El Gobierno de S. M. me ha confiado el mando de ella, y al tomar posesion en el dia de hoy del honroso cargo para que fui designado, me dirijo á todos vosotros á fin de que, en todas ocasiones, acudais á mi autoridad en aquellos asuntos que de su iniciativa dependan, esperando que, con vuestra cooperacion y la prudencia de qué tantas pruebas tiene dadas esta hermosa region, podrán resolverse cuantas dificultades ofrece la mision de un Gobierno de provincia.

Si han de encontrar los habitantes de esta provincia en su Gobernador un amigo leal, dispuesto en todas ocasiones á complacerles en cuanto sea de justicia, encontrarán tambien un jefe inexorable para el cumplimiento de la ley, norma perenne de su conducta.

Lo que permita la ley será permitido; lo

que prohiba, prohibido será con toda la energía que el sagrado deber exige.

La moralidad, bandera de Gobierno cuya representacion tengo en esta provincia, será tambien la bandera de su representante, sacrificando á este salvador principio de la administracion pública, todos los intereses, todas las efeciones.

Para realizar estos fines, no duda un momento encontrar vuestra leal ayuda.—El Gobernador, *Toribio Ruiz de la Escalera*.—Castellon 26 febrero 1881.»

Apenas han tomado posesion de sus cargos los nuevos gobernadores civiles empiezan á dar pruebas de una prodigiosa actividad electoral. El gobernador de Alicante ha decretado la suspension del ayuntamiento de Novelda, nombrando alcalde de dicho punto á D. Gregorio Rizo Ferrandiz.

El de Cáceres ha suspendido á la diputacion de aquella provincia, segun noticias de un colega.

La municipalidad de Castella tambien es objeto de rigurosas medidas.

Pero los procedimientos puestos en práctica por el gobernador de Cádiz merecen especial mención.

El celoso representante del Gobierno ha nombrado comisionados con el propósito de inspeccionar la administracion de todos los pueblos, empezando por los partidos de Olvera y Grazañema, con una sola excepcion digna de notarse.

El señor gobernador ha creido que debia exceptuar de esa inspeccion al pueblo de Algodonales, en el que la situacion pasada ha respetado durante seis años un ayuntamiento del partido constitucional. En el pueblo de Algodonales nada hay que inspeccionar; las desconfianzas de la autoridad y su celo por el buen orden administrativo se refieren esclusivamente á los pueblos en cuyos municipios prevalecen las opiniones conservadoras-liberales.

El respeto á la ley ofrecido por el Gobierno vá quedando reducido, más que á una promesa estéril, á una frase hipocrita.

Un periódico democrático pregunta anoche á los diarios ministeriales si es verdad que el Gobierno irá derecho á la libertad religiosa.

La *Correspondencia* recoge el rumor y anuncia que el Gobierno no piensa tocar al precepto constitucional donde se establece la tolerancia religiosa, sin que esto impida, añade, que en la práctica desarrolle aquel precepto en los dilatados horizontes de la libertad.

«Poco importa, añade pretendiendo traducir opiniones ministeriales, el valor absoluto de las constituciones en frente de su valor relativo, que halla fácil y cómoda satisfaccion en las leyes orgánicas, sin que por esto se menoscabe en lo más mínimo la integridad y pureza de aquellos códigos políticos.»

No es fácil apreciar con toda precision lo que en las anteriores líneas han hecho decir al colega noticiero.

Pero tenemos derecho para creer que no se atenderá al precepto constitucional, en ninguna forma.

El texto es terminante y no admite interpretaciones de cierto género.

De *El Mundo Moderno*: «El Gobierno ha encontrado el medio de disolver las Cortes actuales sin dar lectura á los presupuestos y sin faltar á lo que previenen las leyes.

El procedimiento es muy sencillo: la Constitucion habla de *Años*, pero no dice que estos sean los *económicos*; luego con agarrarse á otra clase de años, puede salir el Gobierno del atolladero en que se encuentra.

Está visto que aquí se vá á trastornar todo: hasta el calendario.»

Hasta la Constitucion: que no habla simplemente de años sino de años *económicos*. Para convencerse de ello basta leer el párrafo 2.º del art. 85, que dice así: «Si no pudieran ser volados ANTES DEL PRIMER DIA DEL AÑO ECONÓMICO siguiente, registrarán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el rey.»

Aunque la Constitucion no lo dijera tan expresamente, lo diria siempre la razon natural.

La flamante doctrina fusionista pugna con el sentido comun.

Dice *Las Provincias*: «Nos ha llamado la atencion un artículo del *Mercantil Valenciano*, notable por su franqueza, y que recomendamos á los ministeriales que se entusiasman con la benevolencia democrática.

Nuestro colega pide al actual gobierno «la libertad, como medio», para que la utilicen los demócratas en provecho de su fin político.»

«No confundais, dice á los ministeriales, la libertad como medio con las instituciones democráticas como fin; no creais, en una palabra que la libertad basta para afianzar lo que la nacion rechaza. Al contrario: al manifestarse libremente la conciencia nacional, dará al traste con todo lo que estorba sus fines; y si no se le permite esa manifestacion por los medios del derecho, no por eso dejará de dar á conocer su voluntad soberana por otros medios, y de arrojar má allá de las fronteras lo que con aquella no se conforme.»

Ya lo sabe el gobierno, y ya sabe tambien cuál son los deberes que le impone la defensa de las instituciones, fiado á su lealtad.

No deja de ser singular el que algunos diarios ministeriales, no sabiendo ya qué pedir, pretendan que se amplie el plazo de las listas electorales

Hé aqui cómo se expresa un colega: «De todas maneras es un hecho que las listas electorales adolecen en su fondo; sino en su forma, de vicios esenciales, y que con ellos compromete el Gobierno en las próximas elecciones, no solo su porvenir y el de su partido, sino tambien la consolidacion del régimen representativo. Y punto es este sobre el cual, en nuestro concepto, debe meditar muy seriamente el Gobierno.»

Mucho sentimos que hasta que ha llegado el partido fusionista al poder no se les haya ocurrido consignar esas indicaciones.

Y es que como entonces todos los dias predicaba que no debia acudir á los comicios, que si no alcanzaban el poder en determinada fecha no debia tomarse parte en las elecciones, importándoles muy poco la consolidacion del régimen representativo, ni se preocupaba de las listas electorales ni de nada que con ello tuviera relacion.

¡Claro; como todo lo esperaban del poder!

Pero en el momento que los fusionistas son poder entonces todo es respeto á la ley, y todos los cuidados son pocos en cuanto se refiera á los trabajos electorales.

Nosotros entendemos que no hay razon alguna para que el gobierno acceda á esas pretensiones, no solo porque los partidos políticos, sin distincion alguna, han tenido tiempo de sobra para rectificar las omisiones que en las listas hay podido cometerse, y acerca de cuyo importante acto se les llamó la atencion en una circular que dió el gobierno anterior y que fué aplaudida hasta por la prensa de oposicion, sino porque ningun obstáculo han tenido

que vencer para que sus peticiones hayan sido debidamente atendidas.

Ahora, si parte ó todo el partido dominante, ha descuidado estas operaciones preliminares por pensar seguir otros derroteros, cúlpense á si propios de no haber combatido siempre el retraimiento y de no haber aconsejado un dia y otro á sus correligionarios que sucediera lo que quisiera, siempre acudieran á los comicios en busca del apoyo de la opinion y en prueba del amor que sentian al régimen representativo.

La *Gaceta* ha publicado una circular á los gobernadores, referente á los presupuestos municipales, y que marca uno de los primeros pasos que en el camino de las reformas administrativas se propone emprender el nuevo gabinete. Dice así:

«Deseando que los resúmenes de los presupuestos municipales, que han de remitirse á este ministerio para la publicacion de la *Gaceta de Madrid*, contengan todos los datos de general interés que son propios de esta clase de trabajos, y creyendo conveniente dictar algunas reglas para dar la debida unidad á los estados que con tal motivo se formen. S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los ayuntamientos de esa provincia remitirán á V. S. el 30 de abril próximo un estado, con sujecion al modelo adjunto, número 1.º; tomando los datos necesarios del presupuesto municipal ordinario aprobado para el corriente año económico, con el cual debe hallarse refundido el adicional al mismo, formado despues de haberse hecho en enero último la liquidacion del presupuesto de 1879-80

En su virtud, tanto en la seccion de *gastos*, capítulo 12, como en la de *ingresos*, capítulo 8.º, se hará mérito de los que respectivamente hayan resultado pendientes de pago ó de recaudacion, por consecuencia de la liquidacion y del presupuesto adicional referidos.

1.º El producto del recargo sobre cédulas personales lo consignarán los ayuntamientos en la seccion de *ingresos*, capítulo 3.º, *impuestos establecidos*.

3.º Los recursos autorizados por este ministerio, previo expediente, ya consistan en la adicion de nuevas especies á la tarifa general del impuesto de consumos, ó ya en la creacion de arbitrios extraordinarios, con arreglo al art. 16 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1878, se consignarán en la misma seccion de *ingresos*, capítulo 7.º, *impuestos extraordinarios y eventuales*.

4.º En vista de los estados que, segun queda prevenido, enviarán los ayuntamientos á ese gobierno civil, formará vuestro general de esa provincia con arreglo al modelo que acompaña, núm. 2.º, debiendo remitirlo á este ministerio, en union de los referidos, el dia 30 de junio inmediato.

A la autoridad de V. S. corresponde muy particularmente cuidar de que los mencionados trabajos se lleven á efecto con la mayor exactitud y dentro de los plazos señalados, exigiendo la debida responsabilidad á los ayuntamientos que no cumplan bien y puntualmente el importante servicio que se les reclama.

Crónica local y general.

La Comision provincial, en sesion pública de ayer, falló el pleito que pendia ante la misma entre el procurador D. Ramon Castell en representacion de los excelentes ayuntamientos de Castellon y Almazora y D. Antonio Barrachina, peticionario, absolviendo á este último de la demanda por aquél interpuesta, declarando válida y legal la providencia del señor gobernador de 17 de Junio de 1876, sin expresa condena de costas.

Ha llegado semillas de vid para los Estados Unidos para los viticultores. Naturalmente será

Aun están ya circulan can de esta provin cuanto sobre es tal la insisten bres en algunos como rumor, nuestro periódico estén enterados

Parece que firmado por los cia, segun el cu rar candidatos en anteriores en aquella pro Sales, Esplugu como tampoco ñor Capdepon, distritos de est que a cada uno

Dice un col premio de 30,00 nicipal de Mad chas vendedoras mercado de Sar el dependiente de Palacio..

El carnaval felizmente teng desgracia; todo zara; infinidad mero de comp frazadas, han al público toca tando con gust carada mejor s bierno de prov

Allí, el carli zado bajo la fo vado aquella sus pies pudier ocasion subier conducen, lo f dias que con el faron en la coa tual del Consej NEFANDA. P

Sea precavid se deje seduci de los pueblos porque la polit pugnar neces liberales de su Es una adva le hacemos.

Durante los corriente me aumento de tre fico-sanitario provincia. en han sido on muertos.

Con arregr el artículo 32 d y el 100 de la de 1870 la Dip á eleccion de u Ares, señalanc 17, 18, 19 y 20

Asegúrase esta provincia sido ascendido gñidad y disti cia, actividad troslectores ti los muchos su han leído.

Damos la en Sr. Hervás en confirme, y m donde cuiga.

Aprovecha se han presen

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 3 marzo.
Parada y principal, Princesa.
Gefe de día, D. Pascual Grech Martínez,
teniente coronel comandante de Olumba.
Hospital y provisiones, quinto capitán
de la Princesa.
El teniente coronel comandante secretario
interino, Antonio Henares.

Boletín religioso.

Santos de hoy.—S. Emeterio y S. Cedonio.
Santos de mañana.—S. Casimiro, San Pío I., S. Cayo y S. Adrián.

CORREO DE MADRID.

1.º de marzo.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—El consejo de ministros, que empezó a la una, terminó después de las cinco.

Parece que en él se han ocupado los ministros de la cuestión del juego, que persigue con tanto celo el actual gobierno. Como hay dos criterios, uno que cree que organizando este vicio podría limitarse, y otro que no transige con él, el gabinete ha resuelto, después de estudiar el asunto, atenderse, como en todo, a lo que prescriben las leyes y en su virtud en breve se mandará una circular a los gobernadores civiles, recomendándoles el mayor celo en la persecución de tal delito, penado en el Código.

Se ha hablado algo sobre las leyes municipal y provincial, pero siempre dentro del criterio de respetarlas en las resoluciones que se adopten.

Se han despachado algunos expedientes de Hacienda, y se ha examinado nuevamente el de indemnización por la cuestión del *Virginus*.

Se han acordado los nombramientos de gobernadores de Albacete y León, respectivamente, a favor de los Sres. Escrig y González de la Vega.

Háse hablado también del tratado con Venezuela, el cual fué firmado por el marqués de Molins sin el informe del ministerio de Hacienda y de la dirección de Aduanas, requisito que se cree indispensable. Parece que después que resuelva sobre el citado departamento, pasará a informe del consejo de Estado.

Se ha nombrado la comisión encargada de proponer reformas en el código de comercio. La componen los Sres. Figuerola, Morel y Prendergast, Rodríguez (D. Gabriel), Pelayo Cuesta, Gutiérrez (D. Benito), Colmeiro, Montejo Robledo, Isasa (D. Santos) y Rodríguez San Pedro (D. Faustino).

También se ha acordado el nombramiento de D. Leandro Rubio para la dirección de Hacienda en Cuba.

Así mismo se han despachado varios expedientes del consejo de Estado.

—La tendencia dominante en las fracciones democráticas de los Sres. Pi y Margall y Figueras es de abstenerse en las próximas elecciones.

Así lo cree un colega.

—Probablemente el 15 del actual se abrirá el círculo liberal conservador. La presidencia efectiva se conferirá probablemente al Sr. Cánovas del Castillo.

—Según se decía ayer en los círculos políticos, el gobierno empieza a ocuparse de la promoción de los cuarenta y más senadores vitalicios que ha de hacer para cuando se reúnan las Cortes; y parece que está acordado *in petto* el nombramiento de los Sres. Moreno Benítez, Arias (D. Severiano), Muñiz, Iglesias, Barca, marqués de Muros, Ríos Rosas, Suarez Inclán, Fabié y algún otro que no recordamos.

IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA.

Ha llegado a Madrid la remesa de semillas de vides americanas, pedidas a los Estados Unidos por el Sr. Graells, para los viticultores españoles, é inmediatamente serán repartidas.

Aun están abiertas las Cortes, y ya circulan candidaturas para los distritos de esta provincia. Creemos prematuro cuanto sobre este particular se diga, pero es tal la insistencia con que se citan nombres en algunos círculos, que, siquiera sea como rumor, debemos consignarlos en nuestro periódico, para que sus lectores estén enterados de lo que se habla.

Parece que a consecuencia del pacto firmado por los constitucionales de Valencia, según el cual debe el partido considerar candidatos oficiales a los que lucharon en anteriores elecciones, no tienen cabida en aquella provincia los señores Testor, Sales, Esplugues, Ferrer y algún otro; como tampoco la tiene el gobernador señor Capdepon, y se preparan a invadir los distritos de ésta, si bien no se indica el que a cada uno se le debe adjudicar.

Dice un colega de Barcelona que el premio de 30,000 duros de la lotería municipal de Madrid ha correspondido a muchas vendedoras de verduras de la plaza mercado de San José, teniendo un décimo el dependiente de una agencia de la plaza de Palacio.

El carnaval ha terminado sin que felizmente tengamos que deplorar ninguna desgracia; todo ha sido animación y elegancia; infinidad de máscaras, y un sinnúmero de comparsas caprichosamente disfrazadas, han entretenido agradablemente al público tocando escogidas piezas y cantando con gusto y afinación. Pero la mascarada mejor se ha representado en el gobierno de provincia.

Allí, el carlismo del Maestrazgo disfrazado bajo la forma constitucional, ha invadido aquellas habitaciones que nunca sus pies pudieron pisar; pues si en alguna ocasión subieron las gradas que a ellos conducen, lo fué en aquellos memorables días que con el nombre de Carlos VII triunfaron en la coalición, que el presidente actual del Consejo de ministros calificó de NEFANDA. Pues aquellos son los de hoy.

Sea precavido el Sr. Ruiz Escalera y no se deje seducir por esas masas que bajan de los pueblos en nombre de la libertad, porque la política que profesan, debe repugnar necesariamente a los sentimientos liberales de su señoría.

Es una advertencia que lealmente hoy le hacemos.

Durante los días del 21 al 27 del corriente mes ha tenido la población un aumento de tres según el estado demográfico-sanitario que publica el B. O. de la provincia, en cuyo resumen aparece que han sido once los nacidos y ocho los muertos.

Con arreglo a lo preceptuado que el artículo 32 de la ley provincial vigente y el 100 de la electoral de 20 de Agosto de 1870 la Diputación provincial convoca a elección de un diputado por el distrito de Ares, señalando para verificarla los días 17, 18, 19 y 20 del presente mes.

Asegúrese que el jefe económico de esta provincia, Sr. Martínez Hervás, ha sido ascendido en consideración a su antigüedad y distinguidas dotes de inteligencia, actividad y celo, de todo lo cual nuestros lectores tienen repetidas pruebas en los muchos sueltos que en LA PROVINCIA han leído.

Damos la enhorabuena a nuestro amigo Sr. Hervás en el caso de que la noticia se confirme, y mejor acierto en la provincia donde eniga.

Aprovechando las carnestolendas, se han presentado al señor gobernador ci-

vil numerosas comparsas de carlistas disfrazados de constitucionales.

Ahora, ahora sí que se cimentará sobre sólidas bases la libertad en esta provincia.

Como que estará formada de carlistas, que tanto y tanto la han defendido en unión de Cucala, Arbolero y otros de infausta recordación para todos menos para ciertos sujetos, que mientras aquí defendíamos la capital de los ataques de esas hordas carlistas que hoy se venden como liberales, gozaban las delicias de Capua en la ciudad del Cid, y aun cobraban ricas prebendas sin asistir a coro y ganarse honradamente la nómina.

Una irregularidad canónica y sin canonizar.

El gobierno liberal, muy liberal, liberalísimo, acaba de nombrar gobernador civil de la provincia de Albacete para que haga entrar a los ciudadanos de aquella provincia en la senda del constitucionalismo, al Sr. D. José Escrig y Font, gobernador célebre allá por los años 1868 cuando aquí nos mandaba: ¡Qué libertad tan decantada y qué liberales los que la han de salvar! Dios ponga tiento en sus manos cuando haya de perseguir a los defensores de la libertad.

Por lo que hemos visto, parece ser que el gobierno tiene necesidad de crear nuevas plazas de *introducidos* en los gobiernos civiles de la provincia, cuyos nombramientos creemos habrán de ser desempeñados por ciudadanos que visten ciertos hábitos para que las presentaciones revisan toda aquella gravedad que acostumbra el sacerdote en el desempeño de su cometido.

Nada más natural que para este cargo de nueva creación, sea nombrado en propiedad para esta provincia, un agraciado presbítero, que desde la llegada del señor Ruiz Escalera al palacio del Estado, viene desempeñándola interinamente a las mil maravillas.

Cuando se anuncien las vacantes y llegue a conocimiento del alto clero, el modo, manera y forma como se ha de desempeñar el cometido, serán muy codiciadas estas prebendas porque con ellas va envuelto el triunfo de D. Carlos.

Hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad al Sr. Mas que desde su regreso de la Corte de Mico-micono no había tenido tiempo aun de exhibirse entre nosotros: el valor cívico de que nos da una acabada muestra es digno de encomio y se lo recomendamos al señor gobernador como la ninfa Ejérica en que debe inspirarse: haciéndole tan solo presente la atención con que debe escucharse a uno de los ex-prohombres del *cósi*.

De un momento a otro se recibirán las órdenes de supresión de la comunidad de frailes existente en Villareal.

El obispo de Urgel ha telegrafado al gobierno anunciándole que ha llegado a un perfecto acuerdo con el delegado francés en las bases, estipuladas ya, sobre las cuestiones que se habían suscitado en la república de Andorra. Añade que se ha acordado dar un manifiesto a los andorranos, participándoles el resultado de las conferencias.

Nos dicen de Teruel que se ha despedido la escuela de niños de Hija, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracia personal alguna.

«Las lluvias han sido generales y copiosas en todo el Maestrazgo: de Alcalá nos escriben que por espacio de doce días han caído abundantes aguas, de tal modo que principiaban a causar alguna alarma en la población, y tuvieron que desalojarse algunas casas por amenazar ruina, y en otras, lindantes con los campos, hubo

que hacer zanjas para dar salida a las aguas que filtraban por las paredes, de modo que a durar un par de días más el temporal, hubieran podido suceder algunas desgracias. El campo ya no puede retener tanta agua, de modo que por todas partes salen fuentes, y se teme que algunos sembrados se pierdan por dicha causa. Las operaciones de poda y labores de viñas suspendidas, y quizá en quince días no se podrá entrar en el campo. En fin, hace veinticuatro años no se había visto tan gran temporal.»

Nuestro querido y particular amigo D. Bernardo Alemañ, gobernador militar de esta plaza, ha sido declarado de cuartel, reemplazándole en el mando el brigadier Sr. Fuentes.

Parece ser que el señor Alemañ fijará su residencia en esta capital donde cuenta con numerosos amigos y generales simpatías.

Sentimos que el gobierno se prive de los servicios activos que a la dinastía y libertad le ha prestado tan bizarro general, pero al propio tiempo celebramos mucho que nuestro digno amigo se quede en esta población donde sus liberales habitantes le distinguen por su leal comportamiento, afabilidad, fino trato y altas dotes militares.

Mejorado el tiempo después de insistentes y torrenciales lluvias, a pesar de no poderse entrar en los campos, tuvimos ayer ocasión de ver como en algunos huertos se cogía la naranja que los confectionadores pagan a 80 rs. millar.

Ha terminado el bullicio carnavalesco habiéndose condensado toda la elegancia y alegría en el último día a causa del mal tiempo que ha venido reinando de semanas anteriores. Favorecidos por un hermoso día propio de primavera, fueron muchos los que cambiaron su habitual traje por un disfraz cubriendo el rostro, único medio que la sociedad permite en estos días para decir verdades ya que en los restantes del año se considera indiscreta.

Los últimos bailes dados por diferentes sociedades en la noche del tercer día, estuvieron mucho más animados que los anteriores, reinando en todos ellos la mayor expansión y alegría y sin que el menor incidente turbara la diversión.

Hoy ya es otra cosa; es día de recogimiento y meditación; de modo que al quedar cerrados por algún tiempo los salones en los que se ha rendido culto a *Momo*, nos llaman los templos donde el sacerdote de nuestra religión nos dará a conocer los altos debates que tenemos que cumplir para que le demos a Dios lo que le pertenece.

Hemos recibido el número 22 de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables a las artes, oficios é industrias, a la agricultura, a la economía doméstica y a la higiene.

Recomendamos a nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima é inmediata aplicación, y además por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, a elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada» dos al de semestre y uno al de trimestre.

SECCION DE ANUNCIOS.



ASMA
 Sorprendente descubrimiento
 Polvos anti-asmáticos de
GASTALDO.
 De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los que han sido curados.
 Caja: 6 pesetas en toda España.
 Despacho central, farmacia del inventor, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Dávalos.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Burrell, hermanos.

VENTA.

Se vende un carrito atarantado y atalajes para el mismo, todo en buen uso.
 Darán razon, en la imprenta de este periódico.

ESTAMPITAS RELIGIOSAS.

Las mas perfectas, de mayor finura y de mas brillante colorido que se han publicado hasta hoy en Europa. Ofrecen además grandísimo interés por los asuntos que representan, basados en pasajes bíblicos y en los Misterios de la Religion Cristiana.
 Los señores que envíen al Sr. Director de estas *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), Barcelona, el siguiente Cupon y 6 rs. en sellos, recibirán a vuelta de correo 12 preciosas estampitas, con y sin relieves y bordados, una de cada numero, en vista de las cuales podrán hacer el pedido que gusten, verificando siempre el pego en sellos de franqueo.

LA PROVINCIA. Castellon.

CUPON.

Vale por DOCE estampitas.

RELOJERIA
 DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.
 Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.
 El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.
 Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.
 De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.
 Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.
 Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.
 De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.
 Remontoirs de plata con calendario perpétuo.
 » Nikel, esfera luminosa.
 » señalando el dia de la fecha.
 Gran variedad en relojes de pared de todas clases.
 Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.
 Reguladores de 8 y 15 dias de id.
 De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.
 De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.
 Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.
 De Cucul, 30 horas de cuerda.
 Despertadores de cazadores.
 » de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.
 Cadenas de oro, plata, Nikel y dúblé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.
 Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.
 Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.
 Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.
 CUATRO REALES SEMANALES.

GUANO DEL PERÚ

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas ¡no las arranquen ustedes jamás! heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado.
 Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

Se venden

una heredad algarroberal de tres jornales, término de Torreblanca, partida de «Les Roquelles» y una casa-habitacion en el poblado de Torreblanca, calle del Algibe, número 36.
 Para más antecedentes dirigirse á su dueña D.^a Mariquita Casal, calle de la Enseñanza, número 13.

VERDADERO RETRATO

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA

del que envió al Senado Romano Plubius Lentulus, gobernador de Judea.

Esta preciosa lámine, cuya vista impresiona profundamente, vá acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el gobernador de Judea que vió á Nuestro Señor Jesucristo.

Verdadero retrato de la Santisima Virgen.

Copia exactísima del que hizo San Lúcas Evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalem.

Precio de los dos retratos, 20 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 16 rs. en sellos de franqueo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), Barcelona, recibirán dichas magnificas láminas certificadas. Los señores que solo deseen recibir un retrato, deberán enviar 9 rs.

LA PROVINCIA. Castellon.

J. y M. CUPON. J. y M.

Vale por DOS retratos.

LA RESURRECCION.

De entre los cuadros que se conocen inspirados en la Gloriosa Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, ninguno reúne las notables cualidades del que motiva estas líneas, Su magistral ejecucion y el ajustarse mas que ningun otro al texto bíblico, lo recomiendan sobremanera, y hacen de esta grandiosa lamina una verdadera joya artistica. digna de figurar en cualquier Museo.

Precio: 16 rs.—Los señores que envíen el siguiente Cupon y 15 rs. en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte y certificado.

LA PROVINCIA. Castellon.

LA RESURRECCION. CUPON. LA RESURRECCION.

Vale por UN ejemplar.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO.

GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

AÑO
 ENMEDIO
 33
 MÁC
 P
 á 10 r
 sin aumen
 EN
 A LO
 Se vende
 cedentes de
 que se dará
 glados.
 Darán ra
 La benevol
 apo
 Algunos
 democracia
 mostrarse l
 Gobierno,
 últimos dia
 derse por s
 Gobierno e
 tud, tal con
 democrático
 más que un
 mocracia
 ideales por
 sin renunc
 medios en
 el Gobierno
 presion de
 cion. Esta
 bajos de al
 que susten
 que parece
 tes porque
 con tanta
 searian po
 libertad tu
 den. La be
 segun esta
 proteccion
 daria en de
 si la adm
 menos qu
 recibido el
 quia que h
 lite el triun
 dicha inst
 peca de in
 que haya C
 diera acc
 hombres q
 ran afecc
 juzga como
 Esta ser
 cia domina
 como pare
 niones que